CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/12/2025 - 10:53:10
Recibo No. S001085327, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2f1ybs1TPb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : REDEX S.A.S
Nit : 820000817-5
Domicilio: Tunja, Boyacá

MATRÍCULA

Matrícula No: 37474
Fecha de matrícula: 06 de febrero de 1997
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 01 de abril de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : DIAGONAL 71 0 ESTE 26 MANZ N CASA 0007
Barrio : SUAMOX
Municipio : Tunja, Boyacá
Correo electrónico : gerencia@redexsas.com
Teléfono comercial 1 : 3115225845
Teléfono comercial 2 : 3103361186
Teléfono comercial 3 : 7403216

Dirección para notificación judicial : DIAGONAL 71 0 ESTE 26 MANZ N CASA 0007
Barrio : SUAMOX
Municipio : Tunja, Boyacá
Correo electrónico de notificación : gerencia@redexsas.com
Teléfono para notificación 1 : 3115225845
Teléfono para notificación 2 : 3103361186
Teléfono para notificación 3 : 7403216

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 140 del 03 de febrero de 1997 de la Notaria 3a. De Tunja de Tunja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de febrero de 1997, con el No. 6930

del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada REDEX LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 2105 del 18 de octubre de 2002 de la Notaria 2_ De Tunja de Tunja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de octubre de 2002, con el No. 11042 del Libro IX, se decretó OTRAS REFORMAS

Por Escritura Pública No. 594 del 29 de marzo de 2010 de la Notaria Segunda de Tunja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de abril de 2010, con el No. 17788 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS

Por Escritura Pública No. 889 del 26 de abril de 2011 de la Notaria Segunda de Tunja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de junio de 2011, con el No. 19058 del Libro IX, se decretó CESION DE CUOTAS Y AUMENTO DE CAPITAL

Por Acta No. 1 del 28 de enero de 2020 de la Junta de Socios de Tunja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de enero de 2020, con el No. 33288 del Libro IX, se inscribió TRANSFORMACION DE LA SOCIEDAD A SAS

Por Certificación de capital del 20 de diciembre de 2023 de el Revisor Fiscal de Tunja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de octubre de 2024, con el No. 43882 del Libro IX, se decretó Certificacion aumento Capital Suscrito y Capital Pagado.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

objeto social: La sociedad tendra como objeto principal realizacion de estudios, asesorias, interventorias, construccion de todo lo relacionado con las actividades que se deriven del ejercicio de la ingenieria electrica, civil y sanitaria. En desarrollo y cumplimiento de tal objeto puede hacer a su propio nombre o por cuenta de terceros o en participacion con ellos toda clase de operaciones comerciales, sobre bienes muebles e inmuebles constituir cualquier clase de gravamen, celebrar contratos con personas naturales o juridicas; efectuar operaciones de prestamo cambio, descuento, cuenta corriente, dar o recibir garantias, girar endosar, adquirir y negociar titulos. Asi mismo, podra realizar cualquier otra actividad economica licita tanto en colombia como en el extranjero. La sociedad podra llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, asi como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *	
Valor	$ 900.000.000,00
No. Acciones	20,00
Valor Nominal Acciones	$ 45.000.000,00
* CAPITAL SUSCRITO *	
Valor	$ 480.000.000,00
No. Acciones	10,666666666667
Valor Nominal Acciones	$ 45.000.000,00
* CAPITAL PAGADO *	
Valor	$ 480.000.000,00
No. Acciones	10,666666666667
Valor Nominal Acciones	$ 45.000.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

facultades del representante legal: La representacion legal de la sociedad por acciones simplificada estara a cargo de una persona natural o juridica, accionista o no, quien podra tener suplentes designado para un termino indefinido, por la asamblea general de accionistas. La sociedad sera gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendra restricciones de contratacion por razon de la naturaleza ni de la cuantia de los actos que celebre. Por lo tanto, se entendera que el representante legal podra celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entendera investido de los mas amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepcion de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le esta prohibido al representante legal y a los demas administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad juridica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantia de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 29 del 11 de abril de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas,

inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 09 de mayo de 2022 con el No. 38120 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	MAGDA ALEJANDRA SOLER FONSECA	C.C. No. 1.052.410.480

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 034 del 15 de agosto de 2024 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 03 de octubre de 2024 con el No. 43883 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	MARIA CAROLINA QUIROGA GAMBOA	C.C. No. 1.049.608.099	209659-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 2105 del 18 de octubre de 2002 de la Notaria 2_ De Tunja Tunja	11042 del 23 de octubre de 2002 del libro IX
*) E.P. No. 594 del 29 de marzo de 2010 de la Notaria Segunda Tunja	17788 del 14 de abril de 2010 del libro IX
*) E.P. No. 889 del 26 de abril de 2011 de la Notaria Segunda Tunja	19058 del 28 de junio de 2011 del libro IX
*) Acta No. 1 del 28 de enero de 2020 de la Junta De Socios	33288 del 30 de enero de 2020 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4112
Actividad secundaria Código CIIU: F4220
Otras actividades Código CIIU: F4210 M7111

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $5.930.462.406,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4112.

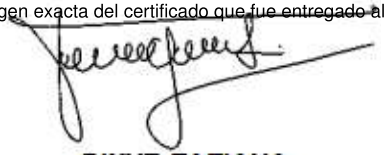
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



DIXYE TATIANA
GUZMAN SANABRIA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****